UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: DISPONE OTORGAR BENEFICIO QUE QUE INDICA CORRESPONDIENTE AL ARANCEL BÁSICO DE CARRERAS TÉCNICAS DE NIVEL SUPERIOR, A FIN DE POTENCIAR EL PROCESO DE ADMISIÓN 2014. /

IQUIQUE, 16 de diciembre del 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 1.901.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.

b.- El Memorando Nº 234 del Director del Departamento de Formación Técnica de fecha 16.12.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Dispóngase otorgar beneficio que indica, concerniente al pago de Arancel Básico de las carreras Técnicas de Nivel Superior, a fin de potenciar el proceso de admisión 2014:

1.- Se otorgue rebaja del Arancel Básico, de acuerdo a los siguientes rangos:

- 100% a todos los alumnos que se matriculen entre el 15 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2013.

- 50% a todos los alumnos nuevos que se matriculen entre el 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.- A partir del 01 de enero de 2014, se cancela arancel básico normal.

3.- Dichos beneficios serán aplicables a Sedes del Centro Financiero 01.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
18 DIC 2013

DISTRIBUCIÓN:
- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rcc.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Departamento de Formación Técnica

IQUIQUE, Diciembre 16 de 2013
Folio:234

MEMORANDUM

A : Sr. Sergio Etcheverry Gutiérrez
Secretario General

DE : Jorge Villegas Ahumada
Director Departamento de Formación Técnica

MAT : Gestionar Decreto

Con la finalidad de potenciar el proceso de admisión 2014, correspondiente a las Carreras Técnicas de Nivel Superior, solicita a Usted pueda gestionar la formalización mediante Decreto Exento de acuerdo a beneficios solicitados en Memo No.222 autorizados por Dn. Héctor Varas Meza, el cual se adjunta para respaldo.

Además se solicita extender el Beneficio Matricula 100% hasta el día Miércoles 18 de Diciembre del presente año, esto por motivos del Proceso Eleccionario.

Cabe destacar que estos beneficios serán aplicables a Sedes del Centro financiero 01.

Sin otro particular, se despide atentamente

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DIRECTOR DEPARTAMENTO FORMACION TECNICA IQUIQUE-CHILE

Jorge Villegas Ahumada
Director
Departamento de Formación Técnica

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SECRETARIA GENERAL IQUIQUE-CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE DE FINANZAS IQUIQUE - CHILE

JVA/mmr
cc: Archivo

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Departamento de Formación Técnica

IQUIQUE, Diciembre 02 de 2013
Folio:222

MEMORANDUM

A : Sr. Héctor Varas Meza
Vicerrectoría de Administración Y Finanzas

DE : Jorge Villegas Ahumada
Director Departamento de Formación Técnica

MAT : Beneficios Matriculas Admisión 2014

Con la finalidad de potenciar el proceso de admisión 2014, correspondiente a las Carreras Técnicas de Nivel Superior, solicita a usted pueda gestionar la formalización mediante Decreto Exento, en el cual se establezca el siguiente beneficio:

1.- Se otorgue rebaja del Arancel Básico, de acuerdo a los siguientes rangos:
100% a todos los alumnos que se matriculen entre el 15 de noviembre y hasta el 15 de diciembre 2013.
50% a todos los alumnos nuevos que se matriculen entre el 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre 2013.
A partir del 01 de enero de 2014, se cancela arancel básico normal.

Con el descuento indicado, se pretende captar alumnos con la mayor antelación posible, mismos alumnos que en años anteriores posiblemente se matriculaban en otras Universidades o Instituciones.

Cabe señalar que en años anterior, las matrículas que se generaban en el periodo noviembre - diciembre, eran relativamente débiles, por lo cual se debe entender que cualquier aumento en el N° de matriculas irá en directo beneficio de la rentabilidad de cada proyecto.

Sin otro particular, se despide atentamente

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECTOR
DEPARTAMENTO
FORMACION
TECNICA
IQUIQUE-CHILE

Jorge Villegas Ahumada
Director
Departamento de Formación Técnica

JVA/mmr
cc: Archivo

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE